



**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 04/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA  
COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

**ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**

En la Ciudad de Lagos de Moreno, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día 20 veinte del mes de julio del 2020 dos mil veinte en la Sala de Juntas Miguel Hidalgo, ubicada en la planta baja del Palacio Municipal calle Juárez sin número esquina Francisco González León, zona centro de esta ciudad, se reunieron los servidores públicos y demás personas cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo la junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Local, sin concurrencia del Comité de Compras de acuerdo a los artículos 55, 56, 59, 63 y 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios y los artículos 50, 51, 52, 70 y 71 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios de Lagos de Moreno, Jalisco.

Para el presente procedimiento de licitación pública, se publicó la convocatoria y bases en la página oficial <https://www.ldm.gob.mx/licitaciones/> de este H. Ayuntamiento Constitucional; para así puedan participar todos los proveedores que cumplan con los requisitos estipulados en las bases.

Este acto es presidido por el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, Titular de la Unidad Centralizada de Compras y quien tiene el nombramiento de Director Adquisiciones y Proveduría Municipal, se presenta por el área requirente o usuaria el Licenciado Martín Cedillo Facio, Coordinador General de Administración e Innovación Gubernamental, se presenta el C. César Esparza Ruvalcaba, quien funge como Representante del Comité de Compras Gubernamentales, Enajenaciones, y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco; se presenta por parte de la Contraloría el Maestro Benjamín Pérez Luna.

El Director de Adquisiciones y Proveduría el C.P. Juan Manuel Luna Veloz, como área convocante hace del conocimiento a los presentes que no habiéndose registrado proveedores o licitantes participantes al presente acto como tampoco se recibieron preguntas mediante correo electrónico en la Dirección de Adquisiciones y Proveduría, se determina en declarar desierta la presente licitación pública en virtud de no mostrar interés ningún participante y una vez que en la Bases del procedimiento que nos ocupa en su Capítulo V punto 9, se menciona que... *La asistencia de los participantes a la junta aclaratoria será obligatoria y el incumplimiento de este requisito será motivo suficiente*





**LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO: LPL 04/2020**  
**“ADQUISICIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO DE VIDA PARA LOS ELEMENTOS DE LA  
COMISARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LAGOS DE MORENO, JALISCO”**  
**SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ**

*para que no se tome en consideración la propuesta que llegue a presentar el interesado. De acuerdo a lo que se establece en los artículos 62 punto 4 de la Ley, 65 de su Reglamento y 52 del Reglamento de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Municipio de Lagos de Moreno, Jalisco.*

Así mismo, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes que no hayan asistido a este acto, copia de la presente Acta en el departamento de Adquisiciones y Proveduría Municipal, ubicado en Carlos González Peña número 390, Colonia Centro, de esta ciudad, en donde se encontrará disponible, por un término no mayor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes interesados, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma; terminando la presente reunión a las 11:30 once horas con treinta minutos, del mismo día de su inicio.

Esta acta consta de 2 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

**Por la Convocante**

  
C.P. Juan Manuel Luna Veloz

**Representante del área requirente**

  
C. Martín Cedillo Facio

**Por Contraloría Municipal:**

  
Maestro Benjamín Pérez Luna

**Representante del Comité**

  
C. César Esparza Ruvalcaba

